



ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL DOS MIL ONCE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con veintitrés minutos del quince de noviembre de dos mil once, se reunieron en el Comedor Ejecutivo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Décimo Quinta Sesión Ordinaria del dos mil once conforme a lo estipulado en el Capítulo VI, numeral 18, fracción I del Manual de Funcionamiento de este Comité.

La Secretaria Técnica del Comité señaló que se contaba con la presencia de los siguientes funcionarios:

Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría
Administrativa
Presidente

C.P. María Isabel Welsh Narváz
Encargada del Despacho de la Dirección de
Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Secretaria Técnica

Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Organización y Geografía Electoral
Vocal

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Capacitación Electoral y Educación Cívica
Vocal

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Participación Ciudadana
Vocal

Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos.
Asesor

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Informáticos
Invitado

Verificado el quórum establecido en el artículo 24 del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal se declaró iniciada la Décimo Quinta Sesión Ordinaria, procediendo a la lectura del proyecto de Orden del Día.

El proyecto de Orden del Día propuesto es el siguiente:

1.- Lista de Asistencia y verificación del quórum.

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día.

3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las actas siguientes:

- a) **Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 5 de octubre del 2011.**

4.- Presentación de Informes:

- a) **Sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales a octubre del 2011.**
b) **Sobre la actuación del Subcomité de Revisión y Aprobación de convocatoria, bases de licitación pública y bases de invitación restringida a cuando menos tres proveedores a octubre de 2011**
c) **Sobre el seguimiento de acuerdos a octubre del 2011**

5.- Proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el procedimiento de adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública, para la adquisición de materiales, útiles de oficina, consumibles y refacciones para equipo de cómputo por un monto aproximado de \$401,156.11 (cuatrocientos un mil ciento cincuenta y seis pesos 11/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

6.- Asuntos generales.

Acto seguido, se sometió a consideración el proyecto de orden del día, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, desahogándose de la manera siguiente:

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López solicitó, en términos de lo que establece el numeral 27 del Manual de Funcionamiento de este órgano colegiado la dispensa de la lectura de los documentos que fueron distribuidos previamente, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes con derecho a voto.

3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 5 de octubre del 2011.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo entregó la hoja correspondiente en la cual tiene tres puntos que son eminentemente de forma, el más importante es el de la hoja nueve, que tiene un error de dedo, en lugar de "licitación" dice "litación", pero lo demás lo dejará para entregarlo por escrito.

El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano dio cuenta de que se haría entrega de observaciones de forma a la Secretaría para que sean tomadas en cuenta.

La C.P. María Isabel Welsh Narváez consultó en votación económica la aprobación del Acta de la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria llevada a cabo el 5 de octubre del 2011, con

las observaciones de la Contraloría General, de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, y comentó que se hicieron llegar observaciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes con derecho a voto.

4.- Presentación de Informes:

- a) **Sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales a octubre del 2011.**
- b) **Sobre la actuación del Subcomité de Revisión y Aprobación de convocatoria, bases de licitación pública y bases de invitación restringida a cuando menos tres proveedores a octubre de 2011**
- c) **Sobre el seguimiento de acuerdos a octubre del 2011**

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo mencionó que el informe o lo tienen que corregir y quitarle una parte de lo que están informando o se tendría que corregir todo lo que es el encabezado, porque está hecho hasta el mes de octubre y en la foja dos, una Onceava Extraordinaria del 3 de noviembre, está fuera del periodo referido. Si es hasta octubre, habrá que eliminar esa parte, o bien, sugerimos nosotros que pudiera ser un informe que fuese hasta o que abarcara hasta el 11 de noviembre, en razón de no tener que quitar lo que ya se ha informado, eso sería en cuanto al inciso a). Agregó que en la foja tres de ese mismo inciso, en la Cuarta Urgente dice: "inició el 18 y reanudada el 3 de noviembre", es el mismo caso, habría que cambiar porque es a octubre. Entonces, mover el informe traería consigo mover hasta el Orden del Día.

El Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva comentó que el también haría entrega de observaciones para el inciso a), si son procedentes.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que en este caso, en la tabla dos, en la primera fila, dice: "invitaciones restringidas declaradas desiertas: 25, en la quinta fila dice: "invitaciones restringidas declaradas desiertas en primera convocatoria: 3, y no son sólo 3 las Invitaciones Restringidas que han sido declaradas desiertas en primera convocatoria. Por lo tanto, sugiere quitar la quinta fila y colocar en el primer rubro mencionado que son un total de 28 desiertas. Para qué ponemos primera y segunda, nada más decirlo completo. Otra opción sería hacer la separación de las Invitaciones Restringidas que fueron declaradas desiertas en primera y en segunda convocatoria. Eso sería lo más importante que tiene este cuadro para arreglarlo.

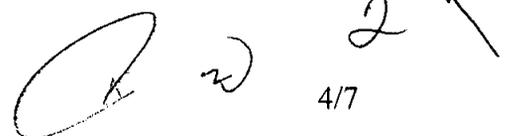
La Lic. Delia Guadalupe Del Toro López comentó con respecto al anexo uno, que refiere las adjudicaciones directas que derivaron de dos invitaciones restringidas declaradas desiertas, hay una última columna que dice: "adjudicado", solicitó que se pudiera incluir la fecha de la adjudicación a estas empresas. En el anexo cuatro dice: "invitaciones restringidas adjudicadas en segunda vuelta". Agregó que en el caso de la invitación 09, 12 y 13, se está señalando que se declararon desiertas por no cumplir

algunos de los requisitos, entonces o hace falta decir a quién se le adjudicó o cambiarlas de tabla para decir que se declararon desiertas, porque aquí habla de adjudicadas en segunda vuelta. Habría que ubicar estas tres invitaciones en el lugar específico. Respecto al anexo seis, en invitaciones restringidas en proceso, dice que la 39 el acto de presentación de ofertas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas se llevará a cabo el 3 de noviembre, y en el segundo caso habla del 4 de noviembre. Dado que se convocó a esta sesión el 11 de noviembre, ya podría haber información adicional que se podría agregar en este anexo.

El Lic. José Rico Espinosa indicó que en este mismo rubro también se accede la observación del Contralor, a propósito del rubro de observaciones de invitaciones restringidas declaradas desiertas, nosotros, a nuestro juicio parece que fueran 22 y no 25 la cantidad que se tiene señalada. Además, en el rubro de invitaciones restringidas, adjudicaciones en segunda vuelta del anexo cuatro, solicitar atentamente se revise la cifra que se indica de tres, que a nuestro parecer debería de ser seis.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo solicitó dividir en incisos las portadas, porque dice: "Seguimiento de acuerdos" pero no dice: "c)", entonces te pierdes y no se tiene mucho tiempo para revisar la documentación, sería bueno que pusieran más señales, comentó que en este caso, en la hoja 4 de 17, se habla muy ampliamente del procedimiento de la urna electrónica, de su acuerdo y todo esto, pero dice al último "final del procedimiento", y esto no es cierto, simplemente, se declaró desierta la licitación, no se ha decidido si se va a una segunda licitación o el Instituto procede de alguna otra forma. Por lo tanto, sugirió muy atentamente no poner mentiras, no poner datos que no son y creo que habría que cambiarle, nada más decir: "el final de la primera parte de este proceso o de la primera licitación pública o de licitación en primera vuelta", para poderlo dejar así, porque no es fin del procedimiento. Señaló que aquí se tiene que ser muy exactos con los términos técnicos y el procedimiento es parte de todo ese camino entero. La otra es la numeración, esto es de forma, por ahí se comieron una hoja al final, se brincan de la 15, página 15 de 17 y luego nos vamos a la 17 de 17. Preguntó si es que no es sólo un numerito, si no hay un acuerdo por ahí, una hoja perdida con un acuerdo, que falte la 16 de 17. Esa sería una duda. Agregó que si es sólo dedo no importa, pero si la hojita que faltó es el acuerdo fulano de tal sí pediría yo que lo chequen bien, porque podríamos estar brincándonos algún tipo de reporte.

La Lic. Delia Guadalupe Del Toro López agregó que también traía esa observación y cree que sí falta la hoja 16, porque la hoja 15 termina "restringida a cuando menos tres proveedores, IEDF-IN". Manifestó una duda: en la página 5 de 17, correspondiente al acuerdo AE-03-02-2011, se aprobó la licitación pública para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular, por un monto mínimo de \$658,280.00 (seiscientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) y un máximo de \$940,400.00 (novecientos cuarenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.). Indicó que se adjudicó por un monto mínimo de \$287,000.00 (doscientos ochenta y siete





mil pesos 00/100 M.N.) y sí el monto máximo. ¿Por qué se modificó el monto mínimo ya cuando se adjudicó este procedimiento de servicio?

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López comentó que respecto de la observación referida por la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, elaborarán la nota correspondiente para que se le informe lo conducente.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que agradecería si ahorita podría decir la Directora de Adquisiciones si esto es un error o sí fue así, porque sí sería una variación muy importante a lo autorizado por el propio Comité, aunque nos manden después la nota, nos puede decir de viva voz qué hay de este caso.

La C.P. María Isabel Welsh Narváez indicó que realizará el análisis correspondiente y les hará llegar una nota dando la información correcta.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López preguntó si no hay comentarios sobre estos informes, adicionales a los que ya se manifestaron aquí, desde luego se harán las aclaraciones correspondientes, se impactarán en la última versión de estos informes. Se remitirán, desde luego, a los integrantes de este cuerpo colegiado y a los asesores del mismo y damos por presentados los informes.

5.- Proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la Licitación Pública para la adquisición de materiales, útiles de oficina, consumibles, refacciones para equipo de cómputo por un monto aproximado de \$401,156.11 (cuatrocientos un mil ciento cincuenta y seis pesos 11/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que en la carátula se está omitiendo hacer mención a los numerales 40, 70, 72, fracción IV de los Lineamientos, nada más se quedan con el 69 y sugirió que habría que hacer más sólido el fundamento de la carátula. Obviamente, también en la carátula, en el planteamiento hay numerales uno y dos de justificaciones, pero se están omitiendo, desde mi punto de vista, acuerdos de la Junta Administrativa, como pueden ser el 68, el 33 del 2011, del propio CAAS, otro del 14 de junio de 2011 del CAAS. Mencionó que hay omisiones importantes en cuanto a acuerdos que habrá que revisar muy bien y que además son nombrados en los considerandos, entonces por eso no es que los saquemos de la nada, sino ustedes mismos los mencionan en un lado y no los mencionan en el otro. Agregó que se le hace muy raro porque no lo acostumbran, es que en la foja cuatro, numeral 11, se están poniendo cuadros además de lo que se letrea, y generalmente nunca usan cuadros en los considerandos. Posteriormente, el considerando 13 menciona el numeral 75, los considerandos 12, 13 y 15 se refieren al numeral 75 y esta repetición creo que es redundante. Sugirió eliminar el considerando 15, ya queda clara la referencia de su



contenido en los numerales 12 y 13, y finalmente, en el último párrafo del 16, en el segundo párrafo, primero colocan otra normativa como es ésta, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, y luego el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se ha acostumbrado a ponerlos en otro orden, dado que somos el área sustantiva, o a menos que por ser la ley lo pongan primero. Pero, eso sería lo único que en este caso ha resultado extraño.

Agregó que lo que no se menciona y es fundamental también es que están ante una excepción que llevados por las dos desiertas, pero que excede el monto normal de una directa y no se menciona en ningún lado. Por lo tanto, eso sí es muy importante porque es inclusive una causa por la que tenemos que estar todos los titulares, porque es una excepción, son más de \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) Sugirió que se defina perfectamente el motivo e indicó que se está llevando a una directa porque ya son las dos adjudicatarios previos declarados desiertos y, por tanto, aunque excede la cantidad, se tiene que ir forzosamente a la directa y eso sí se ha omitido.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López solicitó se proceda a recabar la votación correspondiente, en el entendido que serán impactadas las observaciones manifestadas por la Contraloría General.

La C.P. María Isabel Welsh Narváez consultó en votación económica el proyecto de acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios realice el procedimiento de Adjudicación Directa como caso de excepción a la licitación pública para la adquisición de materiales, útiles de oficina, consumibles y refacciones para equipo de cómputo por un monto aproximado de \$401,156.11 (cuatrocientos un mil ciento cincuenta y seis pesos 11/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, con las observaciones vertidas en la mesa por la Contraloría General. Siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes con derecho a voto.

Comentó que el sexto punto del Orden del Día se refiere a Asuntos Generales.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo solicitó información sobre los Lineamientos porque se tienen que desahogar todos los irreductibles, hay un plan ya medio señalado con el personal de la Secretaría, pero estaba dependiendo de lo que la Junta Administrativa determinara sobre esta causa de los lineamientos.

El Mtro. Samuel Alberto Cervantes López comentó que, previo al Comité se llevó a cabo una sesión extraordinaria de la Junta Administrativa, donde se listaron los Lineamientos y fueron aprobados por ese órgano colegiado.

El Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo preguntó acerca de la vigencia y si hubo transitorio donde digan todo lo que ya iniciamos con procedimientos, con lineamientos anteriores, o sea, todo lo que no es nuevo lo acabamos con los lineamientos anteriores,



lo que a partir de mañana ustedes tengan a bien informarnos ya será con los nuevos? Nada más para que procedimentalmente quedar bien especificado y en conocimiento de todos.

Agotados los puntos referidos del orden del día y al no haber asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del quince de noviembre de dos mil once, se declaró concluida la Décimo Quinta Sesión Ordinaria, firmando al margen y al calce los integrantes del mismo.

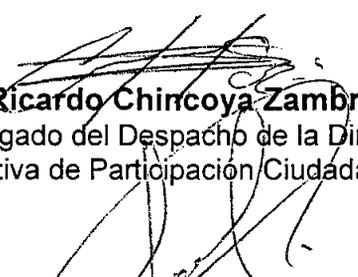
INTEGRANTES


Mtro. Samuel Alberto Cervantes López
Encargado del Despacho de la Secretaría
Administrativa
Presidente

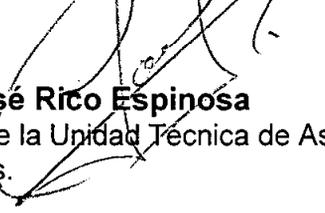

C.P. María Isabel Welsh Narvárez
Encargada del Despacho de la Dirección
de Adquisiciones, Control Patrimonial y
Servicios
Secretaria Técnica


Lic. Delia Guadalupe Del Toro López
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Organización y Geografía Electoral
Vocal


Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Capacitación Electoral y Educación Cívica
Vocal


Lic. Ricardo Chincoya Zambrano
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Participación Ciudadana
Vocal


Mtro. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Contralor General
Asesor


Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos.
Asesor


Mtro. Jaime Alfredo González Amaro
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Informáticos
Invitado